

puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidenta: Doña Cristina Rodríguez Orellana.

Presidenta suplente: Doña Victoria Eugenia Chamorro Martínez.

Vocales:

Don Juan Rico López.

Doña Matilde Sánchez Robles.

Don Juan Manuel Pérez Company.

Vocales suplentes:

Doña Ana Isabel Martínez Pérez.

Don Rafael Montes Fajardo.

Don Manuel Pertíñez Carrasco.

Vocal Secretario: Don Fermín Canovaca Moreno.

Vocal Secretario suplente: Don Antonio Guerrero López.

Ver Anexos IV, V, VI y VII en páginas 12.615 a 12.621 del BOJA núm. 123, de 21.10.97

RESOLUCION de 10 de abril de 2000, de la Dirección General de Administración Local, por la que se procede a corregir errores detectados en la Resolución que se cita.

Advertimos errores en la Resolución de 2 de marzo de 2000, de esta Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a las convocatorias y bases comunes y específicas para la provisión definitiva, mediante concurso ordinario, de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 39, de fecha 1 de abril de 2000, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 5.366 «Corporación Ohanes». En el apartado de Méritos Específicos. Subapartado 1. Donde dice «ejercitando», debe decir: «ejecutando». En el subapartado 3.2., donde dice «de 40 a 50 horas», debe decir: «de 31 a 50 horas». En el subapartado 3.3., donde dice «de 40 a 50 horas», debe decir: «de 31 a 50 horas».

Página 5.367 «Corporación Medina Sidonia». En el apartado de Aprobación Bases, donde dice «7.2.2000», debe decir: «27.1.2000». En el apartado Convocatoria Decreto Presidente, donde dice «8.2.2000», debe decir: «7.2.2000».

Página 5.369 «Corporación Castril». En el apartado de Méritos Específicos, subapartado b), donde dice «que supere los 25», debe decir: «que supere los 15».

Página 5.369 «Corporación Chimeneas». Donde dice «Población > 2.000 H», debe decir: «Población: < 2000 H».

Página 5.370 «Corporación Chimeneas». En el apartado de Méritos Específicos, subapartado 2. Cursos de formación y perfeccionamiento, donde dice «No puntuales», debe decir: «No puntuables». En el apartado Tribunal, donde dice «Presidente S: Don Francisco López Arévalo», debe decir: «Doña Francisca López Arévalo».

Página 5.370. «Corporación Diputación Provincial». En el apartado Puesto, donde dice: «Secretaría 3ª», debe decir: «Secretaría 3ª (2 puestos)».

Página 5.372 «Corporación Cumbres Mayores». Al final del último apartado incluir lo siguiente: «Aprobación Bases Pleno: 4.2.2000»; «Convocatoria Decreto Presidente 4.2.2000».

Página 5.376 «Corporación Alhaurín de la Torre». En el apartado CE: Donde dice «2.506.776 ptas./mes», debe decir: «2.506.776 ptas/anual». En el apartado del Tribunal, donde dice «Presidente T: D. Joaquín Villanova», debe decir: «Don Joaquín Villanova Rueda».

Página 5.377. «Corporación Lora del Río». En el apartado Puesto: Donde dice «Secretaría 1ª», debe decir: «Secretaría 2ª».

Página 5.378. «Corporación Lora del Río». En el apartado Punt. mínima: Donde dice «No», debe decir: «25%».

Página 5.378. «Corporación Lora del Río». En el apartado Puesto: Donde dice «Intervención 1ª», debe decir: «Intervención 2ª».

Página 5.379. «Corporación Marinaleda». En el apartado de Méritos específicos, subapartado C), Cursos de formación y perfeccionamiento, letra a), donde dice «0,80 puntos», debe decir: «0,08 puntos» y letra d), donde dice «0,50 puntos», debe decir: «0,25 puntos».

Sevilla, 10 de abril de 2000.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 27 de abril de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001).

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden de 18 de febrero de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (BOJA núm. 33, de 18 de marzo de 2000), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignen el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 27 de abril de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
01	Convocatoria en blanco o no existente
02	Provincia de prueba no consignada
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
08	No consta fecha de expedición de título
09	Fecha de expedición de título superior a plazo
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
13	Instancia duplicada para la misma convocatoria
16	Falta certificado Centro Valoración y Orientación o falta compulsa
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Pago fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP

RESOLUCION de 27 de abril de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010).

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden de 18 de febrero de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (BOJA núm. 33, de 18 de marzo de 2000), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignent el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 27 de abril de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
01	Convocatoria en blanco o no existente
02	Provincia de prueba no consignada
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
08	No consta fecha de expedición de título
09	Fecha de expedición de título superior a plazo
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
13	Instancia duplicada para la misma convocatoria
16	Falta certificado Centro Valoración y Orientación o falta compulsa
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Pago fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP

RESOLUCION de 28 de abril de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A.2004).

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 10 de diciembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (BOJA núm. 6, de 18 de enero de 2000), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 20 de mayo de 2000, a las 9,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán